

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

EL DESAFÍO DE LA INTERCULTURALIDAD EN LOS 100 AÑOS DEL TRABAJO SOCIAL CHILENO

The challenge of interculturality in the 100 years of chilean social work

Walter Molina Chávez¹

<https://orcid.org/0000-0001-6497-0258>

José Tonko Paterito²

<https://orcid.org/0009-0007-6592-1854>

Margarita Makuc Sierralta³

<https://orcid.org/0000-0002-8517-9593>

DOI: <https://doi.org/10.53689/int.v15i1.265>

Recibido: 02 de mayo de 2025

Aceptado: 08 de julio de 2025

Resumen

El Trabajo Social chileno cumplió 100 años desde su configuración profesional y disciplinaria (1925-2025) y, al igual que la sociedad chilena de inicios del Siglo XXI enfrenta variados desafíos. Uno de los más urgentes y transversales es el desafío de la igualdad. Al mismo tiempo, junto con esta demanda, emerge simultáneamente el desafío de la interculturalidad entendida como un principio normativo que establece la necesidad de reconocimiento y valoración de las distintas formas de vida que los pueblos originarios han construido sobre bases materiales y socioculturales que dan soporte a nuestro país. Por ello, se trata de encontrar formas complejas de comprensión de lo intercultural como fenómeno humano y como expresión de genuino reconocimiento de los pueblos y naciones indígenas que permitan avanzar hacia una sociedad más humana, más justa y más diversa del punto de vista económico, social, cultural y político.

Palabras claves: Trabajo Social, conmemoración, profesión, disciplina, justicia social, cultura.

Abstract

Chilean Social Work commemorates a century since its professional and disciplinary configuration (1925-2025). Like Chilean society in the early 21st century, it faces a range of complex challenges. Among the most urgent and cross-cutting is the pursuit of equality. At the same time, the challenge of interculturality emerges—understood as a normative principle that highlights the need to recognize and value the diverse ways of life of Indigenous peoples. These ways of life are rooted in material

¹ Trabajador Social (Universidad de Concepción). Doctor en Ciencias de la Educación (PUC). Posdoctorado en Ciencias Sociales, niñeces y juventudes (Universidad de Manizales-CLACSO). Académico Jornada Completa, Departamento de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile. Investigador en el campo de las juventudes y la construcción de sentidos educativos de los procesos de escolarización pública en el Chile contemporáneo. E-mail: walter.molina@umag.cl

² Trabajador Social (Universidad ARCIS). Magister en Antropología y Desarrollo (Universidad de Chile). Integrante de la Comunidad Kawésqar Residente en Puerto Edén (Patagonia). Estudiante del Magister en Ciencias Sociales. Mención Patrimonio de la Universidad de Magallanes. Investigador independiente. E-mail: chojartonko49@gmail.com

³ Profesora de Castellano (PUCV), Doctora en Lingüística (PUCV), investigadora y académica del Departamento de Educación y Humanidades de la Universidad de Magallanes. E-mail: margarita.makuc@umag.cl



Los contenidos de este artículo están bajo una licencia de Creative Commons Atribución No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

and sociocultural foundations that have long contributed to the construction of Chilean society. In this context, it is essential to develop a complex understanding of interculturality, both as a human phenomenon and as an expression of genuine recognition of Indigenous people. Such understandings are vital for advancing toward a more humane, equitable, and pluralistic society—economically, socially, culturally, and politically.

Keywords: Social Work, commemoration, profession, discipline, social justice, culture.

Cómo citar

Molina, W., Tonko, J. y Makuc, M. (2025). El desafío de la interculturalidad en los 100 años del Trabajo Social chileno. *Intervención*, 15(1), 3-17.

Introducción

En términos globales el estudio se estructuró en torno a dos grandes movimientos. En una primera aproximación, se realizó una revisión bibliográfica de carácter descriptivo-exploratorio lo cual permitió identificar algunos núcleos temáticos que han cruzado los distintos periodos del desarrollo de la profesión y de la sociedad chilena en el tránsito entre siglo XX y XXI. Luego, en un segundo momento, se analizaron las emergentes narrativas institucionales tanto de los organismos internacionales como de aquellas instituciones encargadas de operacionalizar la política pública-social en el Chile contemporáneo.

En una primera fase del análisis se presentan los principales ejes temáticos que inspiran la creación de la primera escuela de Trabajo Social, enmarcada en un paradigma médico-sanitario y biológico que condiciona fuertemente las prácticas de Trabajo Social a inicios del siglo XX. Posteriormente, este estudio analiza el contexto socioeconómico transversal a los países latinoamericanos, descrito y analizado por diversas instituciones (CEPAL, PNUD y OIT), que van configurando una base epistémica para el cambio desde un paradigma biologicista a uno de raigambre sociopolítica que complejiza la “cuestión social” de los años veinte y muta hacia análisis multidisciplinares donde destaca la propia noción de desarrollo social, dualismo y desigualdad estructural. A modo de síntesis, nuestro análisis identifica aquellas dimensiones ausentes o con un escaso desarrollo teórico metodológico en la disciplina de Trabajo Social y que corresponde al tópico de desigualdad de raza y etnia, unido a este concepto se observa que la vacancia de la noción de interculturalidad constituye una base teórica conceptual emergente en el contexto disciplinario actual.

Desde este contexto analítico, cabe destacar que el Trabajo Social en Chile surge el 4 de mayo de 1925, cuando es creada la primera escuela de Servicio Social en Chile y en Latinoamérica (1925-2025), bajo el señero liderazgo de Alejandro del Río Soto-Aguilar (1867-1939), médico higienista, artífice y pionero tanto de la medicina social y la salud pública en nuestro país, como de la formación académica de las primeras Visitadoras y Asistentes Sociales en Chile. Esta destacable iniciativa se inscribe en una impronta positivista-higienista que convierte la cuestión social multidimensional en una “Cuestión Sociosanitaria” y que según (Cortés, 2020), se sintetizaba en “un proceso sociopolítico de acción sobre los cuerpos y comportamientos del mundo popular, que se cristalizó en Chile desde 1925” (p.148). Tal como se señala en el precitado texto, la influencia de este paradigma médico-biologicista condicionó fuertemente la emergencia de prácticas de intervención social con un énfasis moralizante y sancionatorio.

Al respecto, podemos señalar que un rasgo que traspasa transversalmente tanto desde el surgimiento de la disciplina como en su desarrollo es la desigualdad de ingresos corrientes, las asimetrías de recursos vitales para el bienestar de las familias o más específicamente la desigual distribución de la riqueza generada por el conjunto de la población chilena, este es un sello que se mantiene como un rasgo común y casi inalterable a lo largo de estos 100 años de historia.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

En esta línea de reflexión, diversos autores y recientes estudios de organismos internacionales (Espinoza et al, 2023; Cecchini, Holz, y Soto de la Rosa (2021); Eyzaguirre 2019; CEPAL, 2016; PNUD, 2018), han enfatizado que, a pesar de los avances en materia de implementación de políticas sociales o públicas de carácter redistributivo e incluyente, Chile continúa siendo uno de los países con mayor desigualdad social del continente latinoamericano junto con Brasil y México. Ello, no sólo en términos de distribución de la riqueza producida en el país, sino además por ser uno de los países que paradójicamente acumula más fortunas o millonarios en los sucesivos rankings de las mayores riquezas a nivel global (Chancel, et al., 2022). En este contexto, marcado por la persistencia estructural de los altos niveles de desigualdad social y la configuración de un “ethos neoliberal” (Hernández, 2019, p.15), se ha instalado a nivel continental en tanto matriz hegemónica capaz de ordenar distintas lógicas de acción tanto a nivel individual como comunitario en los más diversos planos o escalas de la vida social contemporánea.

Al profundizar analíticamente en esta desigualdad de base que afecta estructuralmente a nuestra sociedad, la CEPAL (2016) ha descrito la matriz de la desigualdad social en América Latina y para lo cual se han identificado algunos de los ejes estructurantes: clase social (o estrato socioeconómico), las desigualdades de género, discriminación étnica y racial, las asimetrías territoriales y aquellas derivadas condiciones sociales injustas asociadas a la edad de las personas y los preocupantes grados de desprotección social en las distintas etapas del ciclo de la vida (infancia, juventud, adultez y vejez). Como se puede observar, dichos análisis apuntan a describir tanto la estructura de la desigualdad en Chile; así como a precisar algunas propuestas de desarrollo social y definir algunas directrices que debieran seguir las políticas públicas implementadas en nuestro continente.

Por ello, frente a esta compleja realidad social en nuestro continente, nos interesa destacar que esta desigualdad estructural constituye un permanente desafío tanto para el conjunto de la sociedad chilena, pero muy especialmente para el Trabajo Social chileno *ad portas* de cumplir 100 años de vida institucional.

Complementariamente, en el análisis de dichos ejes estructurantes se sostiene que las desigualdades que afectan a los pueblos indígenas están directamente vinculadas con el no reconocimiento de sus derechos sociales. Prospectivamente, la CEPAL (2016), nos alerta señalando lo siguiente:

Las desigualdades de género, étnicas y raciales constituyen ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina y configuran brechas estructurales de bienestar, reconocimiento, autonomía y ejercicio de los derechos de las mujeres con relación a los hombres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes con relación a las poblaciones no indígenas ni afrodescendientes. Más aún, esas desigualdades con frecuencia no solo se suman, sino se entrecruzan y se potencian, lo que se evidencia principalmente en las profundas brechas que marcan la condición de las mujeres indígenas y afrodescendientes. También se manifiestan en las diferentes etapas del ciclo de vida e interactúan con las desigualdades territoriales (p.23)

Este diagnóstico permite al Trabajo Social contemporáneo aproximarse analíticamente a la complejidad y magnitud del desafío que enfrenta en aras de contribuir significativamente, desde su espacio profesional y disciplinario, a superar el conjunto de desigualdades antes descritas.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

1. El desafío de la (des)igualdad en Chile

Desde una mirada socio-histórica y una perspectiva económica global, Engerman & Sokoloff (2012) plantean, a modo de hipótesis, una interrogante fundamental: ¿Por qué en algunas partes del mundo se desarrollaron instituciones (sociales) más democráticas e incluyentes, y, sin embargo, por qué ello no ocurrió en América Latina? Al respecto Eyzaguirre (2019), señala que los autores proponen la siguiente respuesta: “En el caso de nuestro continente operó como factor decisivo el mayúsculo desequilibrio entre conquistadores y conquistados. La evidencia en América apunta a que, donde hubo mayor concentración de mano de obra nativa y esclava, se desarrollaron instituciones todavía más oligárquicas y excluyentes, pues los colonizadores, y más tarde sus herederos criollos, sometieron a indígenas y esclavos a través de estructuras rentistas que le permitieron el control de los recursos naturales y luego de toda la riqueza. Y esto que, aunque en grado diferente, marcó a toda Latinoamérica, sería el factor subyacente a la desigualdad y la “trampa de los ingresos medios” que la ha caracterizado, cuyo nombre podría ser también la “trampa oligárquica” o la “trampa de la desigualdad” (Eyzaguirre, 2019, p.145). Tal como se puede verificar, lo anteriormente descrito, está en consonancia con los distintos hallazgos de la historia económica de nuestro continente, donde la configuración de instituciones oligárquicas tiende a ser homogénea, observándose coincidencias y armonía entre el ámbito político, cultural o social. En consecuencia, señala Eyzaguirre (2019) tarde o temprano, inhiben la prosperidad, el bienestar o el progreso económico del conjunto de la sociedad, y son aún más excluyentes y perjudiciales en relación a los pueblos originarios que se encuentran habitando un determinado punto del territorio nacional.

En la sociedad chilena, al igual que las sociedades latinoamericanas actuales, se ha configurado un escenario socio-político altamente complejo, contradictorio, conflictivo y significativamente heterogéneo desde la conformación de su estructura social. Se han consolidado así dos tendencias de larga duración en el Chile contemporáneo. Por una parte, una tendencia profunda hacia la desigualdad, la segmentación y la exclusión social en diversos planos de la vida social; y, por otra parte, una creciente tendencia hacia la diversidad sociocultural y la coexistencia de distintas formas de vida las cuales han planteado explícitamente la necesidad de reconocimiento e integración de la diversidad en todas las esferas de la vida social. Lo anterior, ha sido acelerado por los crecientes procesos migratorios de orientación sur-sur que se verifican actualmente en todo el continente y particularmente en Chile. La gravitación de las tendencias antes enunciadas quedó en evidencia en el marco del “levantamiento popular”⁴ del 18 de octubre del año 2019 y cuyo ciclo de protestas ciudadanas asociadas vinieron a refrendar aquello que los sucesivos informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo venían mostrando a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XXI (PNUD, 2000; PNUD, 2012; CEPAL, 2016).

Los anteriores informes señalan sistemáticamente que la sociedad chilena se encuentra profundamente fragmentada desde el punto de vista económico, social y cultural. Lo anterior, a pesar de las significativas tasas de crecimiento económico mostradas a lo largo de la última década del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI. De este modo, los mismos organismos internacionales mencionados han venido destacando la necesidad de configurar un nuevo modelo de desarrollo social que coloque en el centro a la igualdad y la generación de oportunidades en esferas claves de la vida social: empleo o trabajo digno, remuneraciones justas, educación gratuita y de calidad, pensiones que permitan vivir una vejez digna, en fin, la exigencia de los derechos sociales fundamentales que dan soporte a cualquier sociedad democrática sustentable en el largo plazo. Este debate, por tanto, junto con relevar la interculturalidad como un campo de interpretación y contexto de la intervención social contemporánea; nos permite abordar los desafíos actuales en torno a las desigualdades sociales desde el espacio profesional/disciplinario propio del Trabajo Social.

⁴ “Así comenzó este levantamiento popular (...) Sostengo que lo que ha ocurrido en Chile no es un estallido social -un fenómeno cuasi natural de ruptura sin agencia o dirección- sino que un levantamiento en contra del modelo neoliberal, que comenzó con la acción colectiva de desobediencia civil de los estudiantes en el tren Metropolitano y (...) continúa con los miles de personas que arriesgan su integridad física para ejercer su derecho a la protesta (Vergara, 2019, p.1).

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

2. Institucionalidad, normatividad y sujetos en el desafío de la interculturalidad

En un contexto analítico global, la sociedad chilena de inicios del Siglo XXI junto con enfrentar el desafío de la desigualdad; enfrenta simultáneamente el desafío de la interculturalidad y la necesidad de reconocimiento de la identidad y la cultura de los pueblos indígenas que habitan Chile. Al respecto, la CEPAL (2021), describe la situación del siguiente modo:

El camino hacia la garantía de los derechos de los pueblos indígenas se ha orientado principalmente a buscar reconocerlos como sujetos de derechos colectivos, así como buscar la garantía de sus derechos para ejercer la libre determinación, la propiedad colectiva del territorio y la participación política. Dicho camino se evidencia en los diversos convenios y foros internacionales que se han instaurado posteriores a la aprobación del primer instrumento (...) que es el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, 1957 (N°107) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (...). A partir de este primer avance, el reconocimiento de los pueblos indígenas ha quedado plasmado en diversos otros instrumentos de alcance internacional entre los cuales destacan El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (N°169) de la OIT por ser el primer tratado que definió a los pueblos indígenas como sujetos colectivos y diferenciados de derechos (CEPAL, 2021, p.131).

Como se puede observar en el texto antes citado, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ha seguido una larga y sinuosa trayectoria en el derecho internacional desde fines de los años 50 hasta casi terminar el siglo XX. Ese difícil camino hacia el reconocimiento pleno de los derechos indígenas en el plano internacional, ha seguido una trayectoria igualmente dificultosa a nivel de la incorporación y reconocimiento de dichos Convenios Internacionales en la legislación nacional de cada uno de los países firmantes de ese pionero Convenio. En el caso del Estado de Chile, este reconocimiento y su ratificación oficial del Convenio N°169 (OIT, 2014), se produjo veinte años después, pues entró en vigencia en Chile el 15 de septiembre de 2009 (Decreto 239/2009). No obstante, a pesar de este largo proceso político de tramitación o adecuación de la legislación internacional al marco jurídico chileno; a fines de la dictadura militar en Chile (1973-1990), y en el contexto de la reconstrucción parcial de la institucionalidad democrática se comenzaron a adoptar medidas legales e incipientes políticas públicas en favor de los pueblos indígenas.

De este modo, el camino hacia el reconocimiento político, social y jurídico de los pueblos originarios de nuestro continente ha estado repleto de injusticias y con variados obstáculos para lograr mayores niveles de inclusión y desarrollo social. Tanto en una primera etapa, a lo largo de los más de 533 años de la historia colonial latinoamericana y en el caso de Chile, de sus actuales 215 años de historia institucional de Chile como Estado-Nación. Al respecto, cabe destacar que recientemente se han conmemorado los doscientos años del Tratado de Tapiwe (1825-2025), en el cual se firmó un acuerdo entre el Estado Chileno y los líderes mapuches de la época que supuso un eventual logro de la paz entre ambos pueblos. Siguiendo a Loncon (2020), se puede sostener que el Estado chileno ha firmado diversos tratados con el pueblo mapuche los cuales han sido sistemáticamente vulnerados y no se han traducido ni en un reconocimiento constitucional ni en el resguardo de sus derechos sociales. Lo anterior desde, nuestro punto de vista se hace extensivo a los diversos pueblos originarios de Chile en la actualidad.

Desde este marco analítico general se evidencia que las acciones gubernamentales para revertir la dramática realidad económica y social de los pueblos originarios excluidos son muy recientes. Desde nuestra perspectiva de análisis, sostenemos que el primer paso que se dio en la dirección de asumir la interculturalidad como un imperativo ético-político en nuestro país se materializó en la promulgación de la Ley Indígena (Ley N° 19.253), lo cual incluye su más reciente modificación a este

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

cuerpo legal en la que se reconoce la existencia del pueblo Selk`nam (Ley 21.606). Este hecho es doblemente significativo, pues a partir este texto legal junto con iniciar un camino hacia el reconocimiento de derechos sociales y culturales de los pueblos originarios de Chile; se comenzó a configurar una incipiente institucionalidad en materia de políticas públicas orientadas a los pueblos originarios de Chile. En complemento, esta ley crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que comienza a desplegar una serie de planes, programas y proyectos vinculados al reconocimiento y materialización de los derechos de las comunidades indígenas y de las personas y organizaciones titulares de esos derechos. En el marco del despliegue de estas incipientes políticas públicas comienzan a estructurarse desde la institucionalidad social una serie de iniciativas con una lógica sectorial tradicional que se implementan a lo largo de todo el territorio nacional: Fondo para la distribución de Tierras indígenas, iniciativas de desarrollo económico-productivo, fortalecimiento de las culturas, lenguas, conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas, iniciativas y proyectos de educación intercultural bilingüe (EIB), entre otras múltiples acciones de desarrollo e inclusión social de las cuales el Trabajo Social chileno ha asumido un importante protagonismo desde inicios de la última década del siglo XX y en las primeras décadas del siglo XXI.

Esta nueva institucionalidad de protección, fomento y desarrollo indígena se promulgó en Chile el 28 de septiembre de 1993 y concretamente indica lo siguiente:

El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura. El Estado reconoce como principales pueblos o etnias indígenas de Chile a los Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuense; Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Chango del norte del país; Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes; y Selk`nam. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo con sus costumbres y valores. (...) Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación (Ley 19.253, 1993, art. 1).

Como se puede observar, es a partir de esta legislación promulgada en la última década del siglo veinte, que recién se comienza a articular el reconocimiento político inicial de los derechos de los pueblos indígenas y que se expresa en un nuevo marco jurídico y una institucionalidad en la que se oficializa la existencia legal de pueblos originarios de Chile, al menos formalmente, es decir, explicitado en la ley. De este modo, se reconocen tanto sus derechos colectivos en tanto comunidades humanas originarias de Chile como la legitimidad de sus modos de vida distintivos; los cuales están sustentados en una identidad cultural y una relación sostenible con el territorio y sus recursos naturales. Y es en este marco de reconocimiento amplio de los derechos indígenas que se comienzan a estructurar incipientes políticas públicas en los territorios en donde habitan las comunidades indígenas reconocidas en la ley.

La importancia legal y simbólica de este reconocimiento jurídico radica en que a partir de él se configuran instrumentos de política pública que permiten hacer frente a las desigualdades sociales que afectan a los pueblos indígenas y que es vinculante con el reconocimiento (o no) de sus derechos. Como hemos señalado anteriormente, en diversos diagnósticos e informes de organismos internacionales (CEPAL, 2013; 2021) se ha destacado reiteradamente que la población indígena en Latinoamérica se encuentra sobrerrepresentada en los segmentos de mayor pobreza de ingresos y también en términos de desigualdad social. Y evidentemente, Chile no es una excepción en este sombrío panorama regional. Por otra parte, algunos autores sostienen que en el nivel discursivo las representaciones construidas por las clases dominantes sobre los pueblos originarios de Chile, y

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

muy especialmente sobre el pueblo-Nación Mapuche han seguido a lo largo de nuestra historia una trayectoria oscilante que algunos autores describen como: “Proceso de fluctuación entre el desconocimiento y el reconocimiento que da la sociedad chilena a los pueblos indígenas” (Samaniego y Ruiz, 2007, p.37).

Las dimensiones antes mencionadas configuran desde nuestro punto de vista, una compleja realidad social que nos exige abordar la interculturalidad como uno de los desafíos claves para los actuales procesos de formación profesional en Trabajo Social en la época actual. Por tal motivo, compartiendo los diversos estudios y sus respectivos diagnósticos, consideramos que es una tarea urgente articular en los procesos formativos de las y los nuevos profesionales de Trabajo Social una ética de la interculturalidad que comience con una aceptación y defensa radical de la otredad sociocultural y del pluralismo en todos los planos de la vida social. La esperanza siempre vigente es que un Trabajo Social Intercultural contribuya a un proyecto de sociedad igualitario, que ya no solo implica dictar una Ley justa para indígenas, ni solo se trata de un proyecto de desarrollo social para indígenas; sino que implica un proyecto de sociedad justa para todos y cuyo eje conceptual se funda en una ética y una ciudadanía intercultural.

3. Interculturalidad como fenómeno y educación intercultural en espacios socioeducativos

3.1. Nociones de interculturalidad y pluralismo

En el contexto de los grandes y diversos desafíos que enfrenta la sociedad chilena de cara al siglo XXI, desde nuestro punto de vista, uno de los retos más urgentes y transversales que tenemos por delante es posibilitar que las distintas formas de vida que la constituyen encuentren maneras de conocerse a sí mismas y junto con ello, (re)conocer a las demás. Para Orellana (1994), ello implicaría el desafío del pluralismo en el seno de la sociedad chilena contemporánea. Para el autor citado, esta urgente tarea implica una demanda ciudadana por mayor diversidad en la vida social y la cual comienza con una aceptación y defensa radical del pluralismo, entendiendo por tal, una posición filosófica según la cual el valor moral es tan absoluto como plural. Desde este esquema analítico, todas las formas de vida poseen un rasgo intrínsecamente valioso de la naturaleza humana. Siempre y cuando ellas contribuyan a constituir un “mundo moral” (Orellana, 2011, p. 94) a partir de la diversidad de la acción humana. Y, desde este enfoque filosófico, se sostiene que el pluralismo aspira a orientar las conductas de todos los individuos en la dirección de un encuentro respetuoso en la diversidad de las diferencias legítimas y sugiere que el pluralismo constituye un desafío ético común que la sociedad chilena enfrenta en las primeras tres décadas del Siglo XXI que recién comienza a desplegarse. En consecuencia, es de cara a este imperativo ético-político que implica un reconocimiento de la diversidad de culturas para lo cual la noción de pluralismo provee un marco valorativo en el cual, en principio las distintas tradiciones culturales que coexisten en la sociedad globalizada pueden relacionarse o articularse de manera respetuosa, genuina y fuente productora de sociabilidad y lazos sociales. Ello supone que la noción de interculturalidad integra en sí misma la condición de posibilidad que existan en las prácticas sociales igualdad para vivir y diversidad para convivir.

Al profundizar en estos debates, y específicamente, en el campo conceptual de la interculturalidad nos encontramos con múltiples aproximaciones. Por ejemplo, Alvear y Bravo (2012) siguiendo de cerca a García-Canclini (2004), sostienen que una teoría consistente de la interculturalidad debe encontrar la forma de trabajar conjuntamente tres procesos sociales o dominios claves de la vida social contemporánea: las diferencias, las desigualdades y la desconexión entre los sujetos. En el primer caso se encuentran las diversas aproximaciones teóricas a las categorías sociales de etnia, raza y nación. En el segundo dominio el énfasis está puesto en describir las asimetrías, los mecanismos de dominación, discriminación y jerarquizaciones sociales que se producen en las

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

sociedades donde los pueblos indígenas han sido sometidos a sistemáticos procesos de exclusión social. Y, la tercera dimensión, que es desde donde concretamente se configura la interculturalidad es el actual contexto de globalización tecnológica, desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información las que han contribuido a crear nuevas diferencias, brechas sociales y desigualdades en el acceso y uso de estas tecnologías en el mundo contemporáneo.

Por otra parte, y desde una perspectiva más sociopolítica, Samaniego (2004), sostiene que los procesos interculturales en sociedades estructuralmente asimétricas como las latinoamericanas tienden a ser unidireccionales y hegemónicas en su orientación:

Los grupos desfavorecidos, dominados, se han visto obligados a desarrollar estrategias para saber transitar a través de los distintos referentes socioculturales presentes en la sociedad, léase los suyos y los grupos dominantes, y no así éstos, los cuales no han necesitado reproducir los códigos socioculturales de los diferentes, ni mucho menos entrar en procesos de argumentación ni de negociación. El caso de los grupos indígenas es representativo de esto, dado que para su mera subsistencia se han visto obligados a conocer y manejar los códigos de los grupos que han detentado el Poder, estrategia que ha sido innecesaria para estos últimos (Samaniego, 2004, p. 99).

Como se puede observar, en el texto anterior se plantea la necesidad de estructurar mecanismos de crítica, contra hegemonía y diálogo intercultural bidireccionales que permitan superar la actual hegemonía de una interculturalidad unidireccional o hegemónica propia de sociedades asimétricas. En este sentido, el mismo autor (Samaniego, 2004), propone distinguir tres dimensiones a considerar: dimensión sociopolítica, sociocultural y epistemológica. La primera dimensión se focaliza en la vivencia social de la interculturalidad al interior de los Estados-Nación, por parte de las poblaciones indígenas; el segundo componente centra su análisis en las tensiones o conflictos que se producen en el seno de las distintas sociedades cuando se trata de fundamentar o explicitar sus referentes identitarios, sociales y políticos que están en su configuración sociocultural actual. Finalmente, el tercer componente hace referencia a la dimensión epistémica o esfera de conocimiento en el seno de las propias relaciones interculturales y que alude a la necesidad de tematizar las distintas formas de conocer u observar la realidad/entorno que configuran los distintos actores culturales en el marco de dicha relación y sus diversas asimetrías de base.

En otras palabras, los modos de conocimiento de las comunidades indígenas difieren de otros grupos sociales, dominantes o subalternos con los cuales entran en una clara relación de conflicto, disputa o tensión en torno a la noción de interculturalidad que se coloque en el eje de cualquier propuesta de intervención socioeducativa intercultural.

3.2. Emergencia de la interculturalidad en espacios socioeducativos

Por lo anterior, y este mismo contexto de análisis, es pertinente considerar lo sostenido por Durán y Catriquir (2007), en relación a la diversidad de lógicas de acción y actores que están implicados en los procesos de interculturalidad con poblaciones indígenas y no indígenas en los espacios socioeducativos; ya sea en el aula universitaria, las aulas escolares o en los espacios educativos no escolarizados: “Uno de los descubrimientos de nuestros estudios sugiere que la “cuestión identitaria” varía según la posición social del sujeto y, por tanto, según su grado de acercamiento respecto del conflicto inter-étnico global y local” (Durán y Catriquir, 2007, p. 268). En virtud de lo anterior y tal como lo destacan los autores es clave tematizar la cuestión de aproximarse a la identidad de los sujetos que interactúan en cualquier proceso de intervención intercultural, es decir, precisar tanto sus construcciones discursivas en torno a sus propios procesos identitarios; así como en relación a sus posicionamientos políticos-ideológicos que se dan alrededor de los espacios de la intervención social intercultural.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

Al respecto, y desde una perspectiva general al sistema educacional chileno, nos permite observar que la interculturalidad se ha introducido recientemente a propósito del diseño e implementación de diversas políticas públicas educativas dirigidas específicamente a las poblaciones indígenas: educación intercultural bilingüe, programas de salud basados en conocimientos de las comunidades indígenas, entre otras iniciativas interculturales. En estas áreas la dimensión de (inter) culturalidad tiene la connotación propia de programas o proyectos implementados en ámbitos específicos de la intervención social y que, aun cuando son instancias delimitadas y muy específicas pueden ser potenciadas desde la práctica del Trabajo Social actual y especialmente desde la noción de interculturalidad en su dimensión igualitaria en torno al acceso a derechos sociales.

De igual forma, es preciso destacar que este propósito de integración cultural y coordinación no está exento de complejidades, tal como nos recuerda Ansión (2007), quien sostiene que, a lo largo de su historia, los grupos humanos producen y reproducen su cultura en contacto con otras culturas y en condiciones socio-históricas determinadas. Y en ese sentido, ningún grupo está ni sólo ni aislado en el mundo. Por ello, en la historia, se han ido produciendo constantes encuentros e influencias mutuas entre grupos sociales con historias, lenguas y culturas diferentes. Estos encuentros no son fluidos ni exentos de conflictos ni tensiones, es decir, los encuentros suelen ser también desencuentros. Por eso no es posible tematizar la interculturalidad como un encuentro no conflictivo ni tampoco como un asunto de sólo entendimiento y comprensión en un plano de racionalidad de sujetos individuales. Más bien se trata de un encuentro que debe producirse en múltiples planos de la vida en sociedad y muy especialmente en el ámbito de la igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los miembros de una sociedad culturalmente diversa. Sin embargo, más allá del carácter conflictivo, violento o asimétrico de la relación intercultural; lo central es que cuando se encuentran grupos de orígenes culturales distintos se producen aprendizajes y sinergia desde ambos polos de la relación intercultural. Y es aquí está gran potencialidad que hay que desplegar en función de una intervención social comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida de personas y comunidades culturalmente diferentes.

En virtud de lo anterior, y siempre en el marco de una propuesta analítica que fundamenten los procesos de intervención social intercultural; sostenemos que existe una clara convergencia entre los valores humanistas y sociopolíticos que fundamentan originariamente la emergencia de la profesión/disciplina del Trabajo Social en Chile y los actuales procesos de promoción de la interculturalidad en los espacios socioeducativos (Molina, 2001). Y, por ello, Trabajo Social puede contribuir desde estos espacios un conjunto herramientas culturalmente pertinentes para producir procesos de la intervención intercultural que contribuyan a un genuino proceso de etnodesarrollo de esas comunidades en las cuales se implementan iniciativas interculturales. Éstas intervenciones, deben ser sostenidas a partir de lo que se ha definido como competencias interculturales, es decir, las destrezas, habilidades o conocimientos que deben poseer los agentes de la intervención y que se relacionan con la importancia de la empatía y el enriquecimiento cultural que se obtiene como fruto directo de las relaciones interculturales. Sin embargo, dado que las relaciones y la comunicación intercultural implica superar un conjunto de barreras socio-culturales, es necesario articular una comprensión compleja de la interculturalidad en el Chile actual.

Tal como han descrito diversos autores (Makuc, 2008; Molina, 2001; 2011; Durán y Catriquir, 2007), y las propias experiencias de los pueblos indígenas las diferenciales culturales siempre implican jerarquizaciones, las que se acentúan en el caso de poblaciones indígenas con una historia, una realidad socio-económica y una política que han marcado sus relaciones desiguales con los grupos dominantes. En este contexto, es clave proveer de estrategias discursivas coherentes con una concepción que explicita en las interacciones los principios de la interculturalidad, permitiendo con ello un diálogo intercultural donde los interlocutores construyen respuestas a interrogantes y problemáticas compartidas, evitando con ello concepciones unilaterales y reduccionistas de la relación intercultural. Al mismo tiempo, nuevas formas de comunicar (se) se traducirán en una

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

concepción dialógica y transaccional (Makuc, 2020), de la intervención social, entendida como una experiencia colaborativa y de conocimiento mutuo en pos un desarrollo social inclusivo.

3.3. El rol de Trabajo Social de la intervención intercultural en espacios socioeducativos

El Trabajo Social en las primeras décadas del siglo XXI ha expandido progresivamente los límites profesionales y disciplinarios de su campo tradicional de acción. Al respecto, Tocol y Levicoy (2021), sostienen que en la última década la intervención social se abre a nuevos escenarios y campos de "lo social", como lo es la escuela, los procesos de escolarización y espacios socioeducativos no formales. Todos ellos, convergen paulatinamente en la búsqueda de equidad, integración social y justicia social educativa en términos de sus resultados esperados.

Profundizando en este mismo marco de análisis es importante destacar lo que sostiene Gómez-Hernández (2022), en relación a que evidentemente la interculturalidad es una práctica social que antecede a cualquier debate académico. Sin embargo, de acuerdo al autor en las ciencias sociales la interculturalidad se habría planteado a fines del siglo XX por una serie de fenómenos en el mundo relacionados con el Holocausto, la descolonización en África y Asia, la movilización de pueblos originarios de Latinoamérica y la globalización que impactan el valor social de la cultura. La diversidad cultural se constituiría como escenario pluralista de debate de problemas sociales o situaciones problemáticas que afectarían tanto a las personas, así como a colectivos, pueblos, comunidades y naciones, cuyas reivindicaciones plantearon exigencias a los organismos internacionales y los gobiernos nacionales, extendiendo así la diversidad cultural al campo de lo social. En este contexto, agrega el autor:

La sociedad moderna ha tenido en su acontecer histórico de la época el transitar de lo monocultural hacia lo multicultural generándose comprensiones y prácticas distintas de la interculturalidad que conviven simultáneamente en la vida social, la acción estatal y el debate académico (Gómez-Hernández, 2022, p. 66).

De este modo, la categoría de interculturalidad emerge plenamente en el marco de un proceso socio-histórico que da cuenta de comunidades humanas que han logrado persistir a lo largo del tiempo a pesar de los desplazamientos forzados de sus territorios ancestrales y de todo tipo de agresiones.

Es desde este amplio marco analítico, que surge la necesidad de revisar los actuales procesos de formación inicial en Trabajo Social (Vivero y Molina, 2022) y en concreto se requiere una revisión del estado de desarrollo de competencias interculturales actualmente incorporadas en dichos procesos formativos en el Trabajo Social que se implementan en la actualidad en el conjunto del sistema de educación superior chileno. Es sabido que las transformaciones culturales requieren explicitar los principios, valores y acciones estratégicas que la sustenten de este modo, nociones centrales tales como: comprender la "otredad" en su dimensión real, respetar el tiempo del otro cultural, establecer una relación de respeto mutuo y al mismo tiempo aceptando la diversidad cultural. Estos y otras múltiples temáticas se inscriben en una concepción de la interculturalidad como una relación entre culturas que se caracteriza por la reciprocidad y la igualdad; en un proceso dinámico de intercambios y aprendizajes mutuos entre personas, grupos y culturas diversas que aspiran al desarrollo integral de las capacidades individuales, independientemente de las diferencias culturales y sociales de base. En este sentido, la interculturalidad en la época contemporánea debe aspirar/buscar a superar las lógicas sociales de dominación y subordinación entre culturas, y en su lugar, promover la inclusión y el reconocimiento de las identidades tradicionalmente marginadas, con el fin de construir una sociedad más justa, igualitaria y tolerante.

Como podemos ver, un modelo intervención intercultural requiere una comprensión compleja que articule enfoques, metodologías y herramientas que permitan superar visiones reduccionistas y por

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

sobre todo acorde a la complejidad de las interacciones interculturales en los diversos contextos sociales de la intervención contemporánea.

3.4. A modo de síntesis y discusión

El análisis de la revisión bibliográfica nos ha permitido identificar que existe un ámbito emergente del Trabajo Social que no ha sido suficientemente abordado, constituyéndose ello en un claro hallazgo al identificar la dimensión intercultural como una vacancia específica en el desarrollo profesional y disciplinario del Trabajo Social chileno. Se trata de una problemática particular cuya complejidad exige abordarla a partir de la multidimensionalidad que encierra. Esto es su condición liminal con fenómenos, nociones y prácticas sociales como la desigualdad étnica y racial que constituye uno de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social tanto en Chile como en América Latina. Es desde este contexto de análisis que se sugiere que avanzar en este desafío contextual, supone no solo enfrentar la desigualdad estructural presente en nuestra sociedad; sino además construir bases sólidas para un genuino reconocimiento y valoración de las distintas formas de vida cultural que constituyen contemporáneamente a nuestro país. Por ello, consideramos fundamental integrar este núcleo temático con una episteme propia del Trabajo Social, es decir, desde su ámbito de acción/compreensión específica que aporte formas complejas de comprender las nuevas realidades sociales, las necesidades y demandas provenientes de los diversos actores sociales que componen la sociedad chilena actual.

En otras palabras, la dimensión que se destaca en este artículo constituye un espacio emergente, y a su vez propone un paradigma centrado en la noción de “interculturalidad” como eje de un conjunto de intervenciones socioeducativas que se comienzan a desplegar desde Trabajo Social. En este sentido, nuestra propuesta plantea que el desarrollo profesional y disciplinario del Trabajo Social contemporáneo requiere avanzar en la construcción de un núcleo temático vinculado a la desigualdad según las distinciones de raza y etnia, esto no sólo implica robustos procesos de intervención social intercultural; sino además construir un andamiaje que sustente una reflexión crítica que considere los valores ético-políticos y humanistas que fundamentan nuestra profesión/disciplina (Molina, 2001). Es a partir de este andamiaje que el Trabajo Social puede contribuir con un conjunto de herramientas y prácticas socio profesionales culturalmente pertinentes que permitan agenciar instancias de cambio social en el marco de la intervención intercultural y que contribuyan a un genuino proceso de etnodesarrollo de esas comunidades en los cuales se implementen este tipo de iniciativas interculturales.

Como podemos observar, la noción que funda esta aproximación conceptual es la “interculturalidad”, en consecuencia, es imperativo abordar en los procesos formativos de la profesión las competencias interculturales para la intervención social. En este contexto, la comunicación intercultural se constituiría en un prerrequisito de las intervenciones socioeducativas de Trabajo Social que permitirían combatir las tendencias etnocéntricas y prejuicios inherentes a un contexto neoliberal homogeneizador como el que se observa en sociedad chilena de inicios del siglo XXI. Por ello, es preciso superar estos obstáculos que pueden desestabilizar nuestras interacciones e intervenciones sociales impidiendo desplegar el potencial transformador de las practicas interculturales en el Chile actual. En otras palabras, en esta propuesta enunciada en el contexto del centenario de nuestra profesión sugerimos abordar la interculturalidad tanto como un reto o desafío relevante para la configuración disciplinaria/profesional de Trabajo Social y, a su vez, como un marco conceptual pertinente para orientar la formación profesional de las y los futuros profesionales en el Chile contemporáneo.

4. Conclusiones

Un primer orden de conclusiones se refiere a la necesidad de formar profesionales de Trabajo Social capaces de construir un diálogo intercultural entre los diversos modos de vida que conviven en la

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

sociedad. Y, por otra parte, contribuir a generar capacidades analíticas y prácticas profesionales que superen concepciones etnocentristas que invisibilizan la alteridad y al otro cultural en el contexto de las intervenciones sociales contemporáneas. Y, de este modo, avanzar en superar las manifestaciones de intolerancia que pudieran impedir o influir negativamente en el campo de la intervención social contemporánea.

Dado lo anterior, es que consideramos ilustrativos de la expansión del campo de la intervención social el incipiente diseño y despliegue de una política educativa pública de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en Chile a finales de la década del noventa del siglo XX. Al respecto, cabe destacar que esta política se despliega a lo largo de todo el país donde hay presencia de población indígena, tanto al interior del sistema escolar como en espacios socioeducativos no escolarizados o comunitarios en los cuales se han realizado algunas experiencias piloto de enseñanza de las lenguas y las culturas indígenas en los respectivos territorios. De este modo, las prácticas desarrolladas en la zona norte de Chile con las poblaciones aimaras, en la zona centro-sur con poblaciones de niños, jóvenes y adultos del pueblo Mapuche y en la región sur-austral (Magallanes) con proyectos piloto de EIB desarrollados por los autores (Molina, 2001; 2011; Aguilera-Faúndez, 1999; Tonko, 2001). En relación a la pertinencia cultural de dichas iniciativas, Tonko (2001), sostiene lo siguiente:

La implementación de una política de Educación Intercultural Bilingüe a lo largo de nuestras regiones permite validar la existencia, historicidad e identidad de los pueblos originarios (...) constituye una prioridad fundamental para los grupos étnicos que habitan nuestro territorio, ya que este modelo permite preparar a los educandos indígenas para interactuar adecuadamente tanto en la sociedad de origen como en la sociedad global. Su orientación persigue satisfacer demandas socio-culturales y educativas de los pueblos indígenas, considerando su particular cosmovisión, tendiendo a mejorar la calidad de la educación y su pertinencia cultural y lingüística, potenciando el desarrollo social-local, educacional y cultural de los ciudadanos indígenas (Tonko, 2001, pp. IX-X).

En consecuencia, y a partir de experiencias de intervención social intercultural concretas se puede inferir que a la base de estos modelos y propuestas socioeducativas de EIB las propias comunidades indígenas desempeñan un rol protagónico en su implementación lo cual permite articular armónicamente los saberes tradicionales con aquellos contenidos educativos propios del currículum.

En este aspecto, un Trabajo Social entendido como observador de segundo orden y sensible a las nuevas demandas, necesidades y deseos/aspiraciones/sueños de grupos culturalmente diferentes, puede contribuir al imperativo de promover la construcción de un espacio de encuentro dialógico entre grupos sociales culturalmente diferentes, donde el intercambio se realice en pie de igualdad, donde cada uno conserve su especificidad y en el cual se produzca un enriquecimiento mutuo.

En un segundo orden de conclusiones, y desde un plano más general, se destaca que, en Chile y América Latina, la masiva presencia de lo indígena nos obliga a seguir investigando y buscando respuestas a preguntas tan fundamentales como las siguientes: ¿Por qué y en qué dominios somos diferentes unos de otros?; ¿cómo superar los mecanismos de reproducción de las desigualdades sociales, dominación y discriminación de los pueblos originarios que habitan Chile? Alternativamente, retomar desde las premisas de la intervención social intercultural la reciente pregunta que articula el último informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: ¿Por qué nos cuesta cambiar? (PNUD, 2024). Podemos observar que estas resistencias al cambio se expresan también en el ámbito de la interculturalidad, pues estas barreras emergen tanto en la configuración de conocimientos cotidianos como científicos. Un ejemplo de estas resistencias se verifica a nivel del sentido común y las prácticas culturales hegemónicas o dominantes que demarcan eficazmente las actuales fronteras de “lo social” y de la “cuestión social contemporánea”, y particularmente de la “cuestión Indígena” que están todas ellas tematizadas desde un contexto económico y socio-cultural neoliberal dominante. La interculturalidad nos presenta una oportunidad

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

invaluable de construir formas más profundas y plenas de ciudadanía en una sociedad que invisibiliza las culturas originarias de Chile y de nuestro continente.

Un aspecto fundamental a considerar y en consonancia con lo anterior, nuestra propuesta dice relación con los procesos formativos del futuro trabajador social, por cuanto una proyección de estos hallazgos y observaciones plantea desafíos a la intervención profesional cuyo quehacer puede sustentarse en un nuevo paradigma integrado curricularmente, cuyos supuestos consideren la centralidad de la noción de interculturalidad. Lo anterior supone desarrollar ámbitos teórico-conceptuales y estrategias de enseñanza que promuevan competencias interculturales con foco en la intervención social.

Finalmente, y atendiendo al desafío que plantea nuestra profesión a cien años de su creación destacamos el rol del trabajador social en el ámbito de las propuestas de interculturalidad en tanto debe configurarse a partir de una comprensión de un proceso más integral y actualizado del desarrollo social inclusivo de las comunidades indígenas con las que el profesional colabore. Ello implica no sólo resguardar su trabajo de presiones asimilacionistas y tendencias segregadoras, sino sobre todo garantizar el acceso igualitario a los servicios y a la participación comunitaria en los distintos niveles de liderazgo y toma de decisiones. Lo anterior es coherente con la promoción activa de la autonomía social de las comunidades indígenas y el fomento sistemático de la enseñanza de las diferencias culturales entre los profesionales y las comunidades en cuestión. Con el fin de viabilizar una sociedad plural y diversa, donde se respeten y valoren los rasgos culturales diferenciados y se promuevan políticas o servicios adaptados a las necesidades de una comunidad indígena que a su vez es diversa o heterogénea en su propia composición.

Declaración de autoría

Walter Molina Chávez: investigación, conceptualización y redacción de borrador original. José Tonko Paterito: investigación, metodología, búsqueda de evidencias y conceptualización en torno a procesos y casos de interculturalidad en Magallanes. Margarita Makuc Sierralta: Análisis formal, metodología, redacción, revisión y edición.

Referencias

- Aguilera-Faúndez, O. (1999). *Gramática de la Lengua Kawésqar*. Punta Arenas: Universidad de Magallanes.
- Alvear, P. y Bravo, F. (2012). *Aproximaciones a la intervención social con enfoque de territorio e interculturalidad. Bases para una propuesta desde el Trabajo Social* (tesis de pregrado). Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Ansión, J. (2007). *Educar en ciudadanía intercultural*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cecchini, S., Holz, R. Soto de la Rosa, H. (Coords.) (2021). *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL (2013). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Chancel, L., Piketty, T., Sáez, E., Zucman, G., Duflo, E. y Banerjee, A. (2022). *World Inequality Report 2022*. Harvard: Harvard University Press, Belknap Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3006zpt>

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

- Cortés, R. (2020). *Trabajo Social en la historia de Chile. La formación en Trabajo social en Chile: acontecimientos e ideologías (1880-1945)* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Rosario, Argentina
- Decreto 239/2009. Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos y fija normas generales para su aplicación. *Biblioteca del Congreso Nacional*, 19 de agosto de 2009. Recuperado de <https://bcn.cl/3sfv3>
- Durán, T. y Catriquir, D. (2007). Interculturalidad en la vida académico y social. Un desafío interepistémico. En T. Durán, D. Catriquir y A. Hernández (comps.), *Patrimonio cultural mapuche*, Vol. II. Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Engerman, S. & Sokoloff, K. (2012). *Economic Development in the Americas since 1500. Endowments and Institutions, NBER series on longterm factors in economic development*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Espinoza, V., Barozet, E., Contreras, D., Gayo, M., Méndez, M. (2023). *Estratificación, desigualdad y pacto social en el Chile actual: evaluaciones y preferencias de la población para la política pública*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Eyzaguirre, N. (2019). *Desigualdad. Raíces históricas y perspectivas de una crisis*. Santiago de Chile: Penguin Random House.
- García-Canclini, N. (2004). *Diferentes, Desiguales y Desconectados. Mapas de la Interculturalidad*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Gómez-Hernández, R. (2022). Trayectorias de la interculturalidad en la intervención social de Trabajo Social. *Prospectiva*, (34), 61-83. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i34.12106>.
- Hernández, N. (2019). Ethos neoliberal e intervención social, una crítica desde el Trabajo Social. En Hernández, y Cazzaniga, S. (Eds.), *Trabajo Social y Políticas Públicas. Desde una perspectiva histórica*, tomo 1 (pp.15-20). Buenos Aires: UNLP.
- Ley N° 19.253 de 2023. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena. *Biblioteca del Congreso Nacional*, 5 de octubre de 2023. Recuperado de <https://bcn.cl/2eu0o>
- Ley 21.606 de 2023. Incorpora al pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el estado *Biblioteca del Congreso Nacional*, 19 octubre 2023. Recuperado de <https://bcn.cl/3g0o3>
- Loncon, E. (2020). La coexistencia entre chilenos y Mapuche. Chile, Estado plurinacional e intercultural. *ARQ (Santiago)*, (106), 150-152. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962020000300150>
- Makuc, M. (2008). Un caso de variación sintáctico-semántica del verbo en el español de Magallanes: una aproximación sociolingüística. *Magallania (Punta Arenas)*, 36(2), 79-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442008000200005>
- Makuc, M. (2020). Teorías implícitas de los estudiantes sobre comprensión de textos: Avances y principales desafíos de investigación en la formación inicial de profesores y otras disciplinas. *Sophia Austral*, (25), 71-92.
- Molina, W. (2001). La educación Intercultural bilingüe en la región de Magallanes desde el punto de vista de los actores sociales. *Revista: Saber, Comunicar, Crecer*, (6), 10-31.
- Molina, W. (2011). Identidad regional en Magallanes, sus expresiones simbólicas y territoriales. *Magallania (Punta Arenas)*, 39(1), 59-69.
- PNUD (2000). *Informe de Desarrollo humano en Chile. Mas sociedad para gobernar el futuro*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

ISSN: 2452-4751

Volumen 15 N°1, 2025, pp. 3-17.

- PNUD (2012). *Informe de Desarrollo humano en Chile. Bienestar subjetivo*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.
- PNUD (2018). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2024). *¿Por qué nos cuenta cambiar? Conducir los cambios para un desarrollo humano*. Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- OIT (2014). *Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo (OIT). Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Orellana, M. (1994). *Pluralismo: una ética del Siglo XXI*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago de Chile.
- Orellana, M. (2011). *Prójimos lejanos*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Samaniego, A. (2004). Sobre la dialogía intercultural en sociedades asimétricas: Desafíos y propuesta. En M. Samaniego y C. Gabardini, (comp.), *Rostros y fronteras de la identidad* (pp. 35-54). Temuco: Universidad Católica de Temuco.
- Samaniego, A. y Ruiz, C. (2007). *Mentalidades y políticas Wingka: Pueblo mapuche, entre golpe y golpe (De Ibáñez a Pinochet)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Tocol, C. y Levicoy, C. (2021). Trabajo social, identidades y roles profesionales en contextos de escolarización. *Sophia Austral*, 27(18), 1-18. <https://doi.org/10.22352/SAUSTRAL20212701>
- Tonko, J. (2001). Prólogo. Gramática de la Lengua Kawésqar. En O. Aguilera (Ed.), *Gramática de la Lengua kawésqar* (pp. IX-XVII). Santiago: Editorial Lom.
- Vergara, C. (2019). *Sobre la ley anti-encapuchados y otras adaptaciones legales fascistas*. Recuperado de <https://www.ciprchile.cl/2019/12/26/sobre-la-ley-anti-encapuchados-y-otras-adaptaciones-legales-fascistas/>
- Vivero, L. y Molina, W. (2022). La praxis en el Trabajo Social: Reflexiones ético-políticas y epistémicas en el contexto neoliberal. *Rumbos TS*, 17(27), 33-50. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num27.548>